

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 064-2013-HMLO

Los Olivos, 28 de Febrero del 2013

**VISTOS:** La Ordenanza N° 249-CDLO, de fecha 20 de octubre de 2006, que Aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos (modificada por la Ordenanza N° 251-CDLO); Proveído No.599 de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos;

### CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo dispuesto en el inciso s) del Artículo Trigésimo Quinto de la Ordenanza N° 249-CDLO que Aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos, se colige que es función del Director General el Designar, contratar, evaluar, sancionar, promover, remover y cesar con arreglo a ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, mediante Informe No.173-2013/HMLO/CGPNM/DDST de fecha 27 de febrero del año en curso, la Coordinadora General del Personal No Médico del HMLO, indica que se requiere con carácter urgente la designación de un Responsable de Consultorios Externos del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos; en ese sentido, es preciso encargar una persona responsable de la mencionada Área, en cuya virtud, se dispone que la Lic. **BLANCA FAUSTINA DEL VALLE VIGIL** asuma dicho cargo, máxime la afluencia de pacientes y consultorios de diferentes especialidades existentes en el HMLO, aunado a ello, la cantidad de personal de Enfermería.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f), de la Ordenanza N° 249-CDLO;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** ENCARGAR a partir del 08 de Marzo del año 2013 las Labores de Coordinación del Área de CONSULTORIOS EXTERNOS del Organismo Público Descentralizado HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS, a la Lic. **BLANCA FAUSTINA DEL VALLE VIGIL**.

**ARTICULO SEGUNDO:** SE DETERMINA que se abonará a la Lic. Lic. **BLANCA FAUSTINA DEL VALLE VIGIL**., un monto equivalente de S/150.00 (CIENTO CINCUENTA NUEVOS SOLES), por concepto de la citada Encargatura.



**ARTICULO TERCERO: HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **OFICINA DE ADMINISTRACIÓN** para los fines consiguientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

 HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS  
  
.....  
Dr. José Félix Martín Layten Pazos  
DIRECTOR GENERAL

000203

INFORME N° 173-2013/HMLO/CGPNM/DDST

HOSPITAL MUNICIPAL  
LOS OLIVOS  
DIRECCION GENERAL  
**RECIBIDO**  
27 FEB. 2013  
Por: ..... Folios: .....  
Firma: *JOS* Reg: .....

A : Dr. José Félix Martín Layten Pazos.  
Director General del HMLO.

DE : Lic. Dama Dalith Solórzano Torres.  
Coordinación General del Personal No Médico.

ASUNTO : CONSULTORIO EXTERNOS.

FECHA : Los Olivos, 27 de Febrero de 2013.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo y expresarle mis sentimientos de cordial estima. La presente es para informar a ud. que debido a que el Servicio Consultorios Externos es una área donde cuenta con la mayor afluencia de pacientes y con consultorios de diferentes especialidades y con el mayor número de personal de enfermería, se sugiere se considere 1 personal Licenciado en Enfermería quien asuma responsabilidades y funciones específicas según cargo.

Sin más que informar me despido de Ud. no sin antes agradecer su atención.

Atentamente:



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

*Dama Dalith Solórzano Torres*  
Dama Dalith Solórzano Torres  
LIC EN ENFERMERIA  
C.E.P. 37436

Lic. Dama Dalith Solórzano Torres  
Coordinadora General del Personal No Médico